



06580-3

Barranquilla, D.E.I y P

30 MAY 2019

Señora:

**LAURA BARCELÓ ROMERO**

Carrera 14ª No. 15 - 71

Ciudad

**Asunto:** Respuesta RAD No. 2019PQR10697

Cordial Saludo,

Esta Secretaría Distrital de Educación recibió queja presentada por usted, en donde manifiesta que el día 12 de marzo de la presente anualidad una docente de la IED San Vicente de Paul presuntamente agredió verbalmente a su hijo del grado transición.

En atención a su petición, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita rinda informe de la gestión efectuada.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención por la comisión en el establecimiento educativo:

- El Rector aduce que sostuvo un dialogo con la abuela del menor, quien no estuvo de acuerdo con la explicación que el plantel educativo le brindó sobre el imprevisto presentado, alegando que se acercaría a esta Secretaría a interponer una queja, no obstante, se tomaron las medidas correctivas con la docente involucrada.
- Por lo tanto, actualmente el estudiante se encuentra asistiendo a sus clases sin ningún inconveniente con la docente.

Ahora bien, este Despacho la invita a que se acerque a la institución para que concreten medidas a tomar, toda vez que, es imperioso aunar esfuerzos desde casa para apoyar el proceso educativo del niño, ante esto, el establecimiento educativo ha reiterado el interés de apoyar al alumno en su proceso de formación.

En este sentido, esta Secretaría concluye que en virtud a su solicitud, se realiza seguimiento del caso con la finalidad de evitar inconformidades con el servicio educativo.



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

06 5 80 - 33



De esta manera, se resuelve su reclamación reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

*Bibiana Rincón Luque*

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Ana Fonseca – Técnico Operativo

Revisó: María Luis Romero - Asesora Externa

Aprobó: Yenisse Álvarez – Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo



BARRANQUILLA  
**CAPITAL  
DE VIDA**

Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles  
PBX (57 5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co